



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CNE 10351/2022

ACTA NUMERO TRES: En la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, el Señor Juez Federal con competencia electoral, doctor Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, con la asistencia del señor Secretario del Tribunal, Dr. Víctor Dardo Herrera, y recibido el escrutinio definitivo de electores privados de libertad de la provincia de La Rioja, se procede a dejar constancia con motivo de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias (P.A.S.O.) llevadas a cabo el pasado 13 de agosto de 2023, en virtud de las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 237/2023 (cf. Ley 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta, en orden a las categorías de precandidatos a PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN, PARLAMENTARIO MERCOSUR DN, y para la elección en la provincia de La Rioja de: TRES (3) DIPUTADOS O DIPUTADAS NACIONALES y TRES (3) suplentes, TRES (3) SENADORES O SENADORAS y TRES (3) suplentes, UN (1) PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA DEL MERCOSUR (D.R.) y DOS (2) suplentes.

PRIMERO: Que se constituyeron 957 mesas, y sobre un total de 304344 electores han emitido su voto **207431** electores para precandidatos a PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y PARLAMENTARIA/O MERCOSUR DISTRITO NACIONAL, lo que representa el 68,16 % de ciudadanos habilitados para sufragar en el Distrito. En tanto, sobre igual cantidad de mesas y electores, han emitido su voto **207388** electores para precandidatos Distritales a TRES



(3) DIPUTADOS O DIPUTADAS NACIONALES y TRES (3) suplentes, TRES (3) SENADORES O SENADORAS y TRES (3) suplentes, UN (1) PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA DEL MERCOSUR (D.R.) y DOS (2) suplentes, lo que representa el 68,14 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el Distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, y remitir la comunicación prevista en el artículo 44 de la Ley 26.571 incs. a) y b).

QUINTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan, dejando constancia que se incluyó el escrutinio de los votos de los electores privados de libertad, y que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Precandidatos a CARGOS NACIONALES:

-PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN.

Total de votos emitidos: **207431**

Votos afirmativos: **198298**

Votos en blanco: **6964**





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CNE 10351/2022

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: **2169**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS	
LISTA 13 A IZQUIERDA ANTICAPITALISTA	587
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - UCEDE	
LISTA 20 A - APERTURA LIBERAL ARGENTINA	504
LIBRES DEL SUR	
LISTA 40 A - AZUL Y ROJO	777
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	
LISTA A - COMPROMISO VECINAL	348
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	
LISTA A - DIGNIDAD	31
LISTA B - CONFEDERAL	358
POLITICA OBRERA	
LISTA A - UNIDAD OBRERA	451
PROYECTO JOVEN	
LISTA A - COALICION PAZ DEMOCRACIA	11
SOBERANIA	
LISTA B - PATRIA UNIDA	5
LISTA C - TODEX	0
FRENTE PATRIOTA FEDERAL	
LISTA A - PRIMERO LA PATRIA	443
FRENTE LIBER.AR	
LISTA A - DEMOS	20
LISTA B - RECONQUISTA	0
LISTA C - ANTICORRUPCION	0
JUNTOS POR EL CAMBIO	
LISTA A - EL CAMBIO DE NUESTRAS VIDAS	21672
LISTA B - LA FUERZA DEL CAMBIO	18997
HACEMOS POR NUESTRO PAIS	
LISTA 133 A - HACEMOS	13929



UNION POR LA PATRIA

LISTA 134 A - CELESTE Y BLANCA 57158

LISTA 134 B - JUSTA Y SOBERANA 6599

LA LIBERTAD AVANZA

LISTA 135 A - LIBERTAD POR SIEMPRE 74044

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -

UNIDAD

LISTA A - UNIR Y FORTALECER LA IZQUIERDA 1105

LISTA B - UNIDAD DE LUCHADORES Y LA 796

IZQUIERDA

PRINCIPIOS Y VALORES

LISTA 1 A - TIERRA TECHO Y TRABAJO 463

LISTA 2 B - TRANSFORMAR 0

LISTA 3 C - TRES BABDERAS 0

LISTA 4 D - GENTE DE TRABAJO 0

LISTA 5 E - LABORISTA 0

-PARLAMENTARIO MERCOSUR DN.

Total de votos emitidos: **207431**

Votos afirmativos: **184131**

Votos en blanco: **21223**

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: **2077**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS	
LISTA 13 A IZQUIERDA ANTICAPITALISTA	580
LIBRES DEL SUR	
LISTA 40 A - AZUL Y ROJO	761
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	
LISTA A - COMPROMISO VECINAL	348





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CNE 10351/2022

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

LISTA A - DIGNIDAD 39
LISTA B - CONFEDERAL 348

POLITICA OBRERA

LISTA A - UNIDAD OBRERA 457
PROYECTO JOVEN
LISTA A - COALICION PAZ DEMOCRACIA 15

SOBERANIA

LISTA C - TODEX 0
LISTA D - NUEVA DEMOCRACIA 1
FRENTE PATRIOTA FEDERAL
LISTA A - PRIMERO LA PATRIA 447

FRENTE LIBER.AR

LISTA A - DEMOS 17
LISTA C - ANTICORRUPCION 1

JUNTOS POR EL CAMBIO

LISTA A - EL CAMBIO DE NUESTRAS VIDAS 20844
LISTA B - LA FUERZA DEL CAMBIO 18045

HACEMOS POR NUESTRO PAIS

LISTA 133 A - HACEMOS 11478

UNION POR LA PATRIA

LISTA 134 A - CELESTE Y BLANCA 61418

LA LIBERTAD AVANZA

LISTA 135 A - LIBERTAD POR SIEMPRE 66974

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -

UNIDAD

LISTA A - UNIR Y FORTALECER LA IZQUIERDA 1095
LISTA B - UNIDAD DE LUCHADORES Y LA 826

IZQUIERDA

PRINCIPIOS Y VALORES

LISTA 1 A - TIERRA TECHO Y TRABAJO 431
LISTA 2 B - TRANSFORMAR 6

-SENADORES NACIONALES.

Total de votos emitidos: **207388**

Votos afirmativos: **181975**



Votos en blanco: **23405**

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: **2008**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
DEMOCRATA CRISTIANO	
LISTA 5 A - HACEMOS UNIDOS POR LA RIOJA	10356
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - UCEDE	
LISTA 1A - FUERZ LIBERAL	847
LA LIBERTAD AVANZA	
LISTA 35 A - LA RIOJA AVANZA	65670
PROYECTO JOVEN	
LISTA A - VIVA LA LIBERTAD	223
LISTA B - DEMOS LIBERTAD	145
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	
LISTA 1 A - UNIR Y FORTALECER LA IZQUIERDA	1212
LISTA B - UNIDAD DE LUCHADORES Y LA	941
IZQUIERDA	
UNION POR LA PATRIA	
LISTA 2 - CELESTE Y BLANCA	63304
JUNTOS POR EL CAMBIO	
LISTA A - EL CAMBIO DE NUESTRAS VIDAS	21246
LISTA B - LA FUERZA DEL CAMBIO	18031
-DIPUTADOS NACIONALES.	

Total de votos emitidos: **207388**

Votos afirmativos: **182291**

Votos en blanco: **23138**

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CNE 10351/2022

Votos nulos: **1959**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
DEMOCRATA CRISTIANO	
LISTA 5 A - HACEMOS UNIDOS POR LA RIOJA	11154
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - UCEDE	
LISTA 1A - FUERZ LIBERAL	835
LA LIBERTAD AVANZA	
LISTA 35 A - LA RIOJA AVANZA	66568
PROYECTO JOVEN	
LISTA A - VIVA LA LIBERTAD	244
LISTA B - DEMOS LIBERTAD	123
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	
LISTA 1 A - UNIR Y FORTALECER LA IZQUIERDA	1220
LISTA B - UNIDAD DE LUCHADORES Y LA	968
IZQUIERDA	
UNION POR LA PATRIA	
LISTA 2 - CELESTE Y BLANCA	61421
JUNTOS POR EL CAMBIO	
LISTA A - EL CAMBIO DE NUESTRAS VIDAS	22439
LISTA B - LA FUERZA DEL CAMBIO	17319
-PARLAMENTARIO MERCOSUR DR.	

Total de votos emitidos: **207388**

Votos afirmativos: **179324**

Votos en blanco: **26066**

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: **1998**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:



Partido Político o Alianza	Votos
DEMOCRATA CRISTIANO	
LISTA 5 A - HACEMOS UNIDOS POR LA RIOJA	10325
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO - UCEDE	
LISTA 1A - FUERZ LIBERAL	793
LA LIBERTAD AVANZA	
LISTA 35 A - LA RIOJA AVANZA	65666
PROYECTO JOVEN	
LISTA A - VIVA LA LIBERTAD	231
LISTA B - DEMOS LIBERTAD	127
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	
LISTA 1 A - UNIR Y FORTALECER LA IZQUIERDA	1231
LISTA B - UNIDAD DE LUCHADORES Y LA	1031
IZQUIERDA	
UNION POR LA PATRIA	
LISTA 2 - CELESTE Y BLANCA	61183
JUNTOS POR EL CAMBIO	
LISTA A - EL CAMBIO DE NUESTRAS VIDAS	21591
LISTA B - LA FUERZA DEL CAMBIO	17146

En mérito de lo expuesto; el Señor Juez Federal con Competencia

Electoral **RESUELVE:**

1º) **Declarar la validez** de la elección de precandidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del MERCOSUR por distrito nacional, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del MERCOSUR por distrito regional celebradas el 13 de agosto de 2023.

2º) **Comunicar** a la Cámara Nacional Electoral los resultados de las categorías de precandidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del MERCOSUR por Distrito Nacional.

3º) **Comunicar** a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes los resultados de las categorías de precandidatos a





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CNE 10351/2022

Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del MERCOSUR por Distrito Regional.

4°) Que conforme lo establecido por el art. 45 de la ley N° 26.571, para participar en las elecciones generales de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del MERCOSUR por Distrito Regional, las agrupaciones políticas deben haber obtenido, como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas internas, igual o superior al uno y medio por ciento (1,5 %) de los votos válidamente emitidos en el Distrito, y que en el presente proceso electoral representan para el estamento de SENADORAS/ES NACIONALES: tres mil ochenta (3.080) votos válidamente emitidos; DIPUTADAS/OS NACIONALES: tres mil ochenta y uno (3.081) votos válidamente emitidos; PARLAMENTARIA/O MERCOSUR DR.: tres mil ochenta (3.080) votos válidamente emitidos.

5°) Protocolícese y hágase saber.

ANTE MI:

Fecha de firma: 23/08/2023

Firmado por: DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, JUEZ DE 1RA, INSTANCIA

Firmado(ante mi) por: VICTOR DARDO HERRERA, SECRETARIO DE JUZGADO



#37047143#379946661#20230823103604993

El 23/8/2023 se libró cédulas. Conste.

El 23/08/2023 se libró DEO. Conste.

Fecha de firma: 23/08/2023

Firmado por: DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, JUEZ DE IRA, INSTANCIA

Firmado(ante mi) por: VICTOR DARDO HERRERA, SECRETARIO DE JUZGADO



#37047143#379946661#20230823103604993